

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA**

En Quito, a los 22 días del mes de septiembre de dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Pinta 236 y Rábida de esta ciudad de Quito, siendo las 9h30 se reúne la Junta General de Socios de **CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA**.

Preside la Junta el señor Manuel Criollo y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Priscila de la Cruz, por decisión de los socios. El presidente dispone que se constate el quórum, secretaria informa que se encuentran los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTADO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE	Dra. Sofia Mejía Berrones	\$ 262.898,00	262.898
MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA		\$ 32.862,00	32.862
ALEXANDRE DE RICK	Priscila de la Cruz	\$ 32.862,00	32.862
TOTAL		\$ 328.622,00	328.622

Al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, la instalación en Junta General con el carácter de Universal es legalmente procedente tal como lo dispone el art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente propone a la Junta tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General sobre su administración durante el año 2014.**
- 2. Conocimiento y aprobación sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.**
- 3. Conocimiento y aprobación sobre destino de utilidades.**

Aprobados los puntos del orden del día se procede a tratar cada uno de los puntos en forma detallada para adoptar las resoluciones correspondientes.

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General sobre su administración durante el año 2014.

El señor Manuel de Jesús Criollo Aimara, Gerente General de la compañía, pone a consideración de los socios el informe de labores de la compañía por el año 2014 del que se desprende que se ha cumplido con varios de los objetivos trazados y que espera continuar con el mismo trabajo y dedicación entregada para poder las ventas en este nuevo ejercicio económico. El informe presentado es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes con el reconocimiento de los socios por la labor cumplida. Conforme a la norma del Art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstuvo de votar.

2. Conocimiento y aprobación sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.

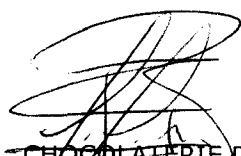
La Gerencia hace un análisis pormenorizado del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, y de su análisis se establece que se han generado utilidades, las cuales luego de las deducciones de ley han quedado en la cantidad de USD \$ 18.000,00. La Presidencia somete a consideración de la Junta los estados financieros los mismos que son aprobados por unanimidad, aclarándose que el Gerente General se abstuvo de votar por disposición legal.

3. Conocimiento y aprobación sobre destino de utilidades.

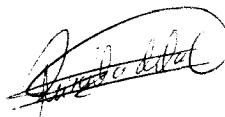
El Gerente General de la compañía sugiere a la Junta General que las utilidades no sean repartidas, para lo cual la Junta General resuelve que la utilidad del ejercicio económico, no se distribuya entre los socios.

Siendo las 10h50 y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

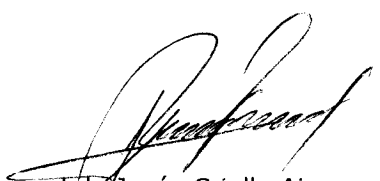
Siendo las 11h00, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por todos los socios para constancia de lo cual la suscribe al pie de la misma.



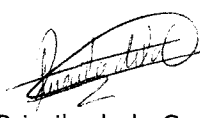
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE
SOCIO- Representado por la
Dra. Sofia Mejia



Alexandre de Rick
SOCIO- Representado por
Priscila de la Cruz



Manuel de Jesús Criollo Aimara
SOCIO – Presidente de la Junta



Priscila de la Cruz
Secretaria Ad-hoc de la Junta